INFORMA AL PÚBLICO:

1. ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUGEF ACTUALIZADA AL 05 DE JULIO DE 2023

1.1 BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (Total: 2)

1. Banco de Costa Rica
2. Banco Nacional de Costa Rica

1.2 BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES (Total: 2)

1. Banco Hipotecario de la Vivienda
2. Banco Popular y de Desarrollo Comunal

1.3 BANCOS PRIVADOS NG-1/ NG-2/ (Total: 11)

1. Banco BAC San José S.A.
2. Banco BCT S.A.
3. Banco Cathay de Costa Rica S.A.
4. Banco CMB (Costa Rica) S.A.
5. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
6. Banco General (Costa Rica) S.A.
7. Banco Improsa S.A.
8. Banco Lafise S.A.
9. Banco Promérica de Costa Rica S.A.
10. Prival Bank (Costa Rica) S.A.
11. Scotiabank de Costa Rica S.A.

1.4 EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS NG-2/ (Total: 5)

1. Financiera Cafsa S.A.
2. Financiera Comeca S.A.
3. Financiera Desyfin S.A.
4. Financiera Monge S.A.
5. Financiera Multimoney S.A.

1.5 ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (Total: 21) ES-2

1. Coocique R.L.
2. Coopavegra R.L.
3. Coopealianza R.L.
4. Coopeamistad R.L.
5. Coopeande No.1 R.L.
6. Coopeaya R.L.
7. Coopebanpo R.L.
8. Coopecaja R.L.
9. Coopecar R.L.
10. Coopefyl R.L.
11. Coopegrecia R.L.
12. Coopejudicial R.L.
13. Coopelecheros R.L.
14. Coopemédicos R.L.
15. Coopemep R.L.
16. Coopenae R.L.
17. Coopesanmarcos R.L.
18. Coopesanramón R.L.
19. Coopeservidores R.L.
20. Coopeuna R.L.
21. Credecoop R.L.

1.6 ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO (Total: 2)

1. Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo
2. Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

1.7 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS (Total: 1)

1. Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

Uso Interno

2. CASAS DE CAMBIO ES-1 ES-3 (Total: 3)

Estas entidades son autorizadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica para operar en el mercado cambiario de contado y supervisadas por la SUGEF únicamente en materia cambiaria, según lo establecido en el artículo 118 de la *"Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica"* (Ley N°7558) y el "Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado" y en materia de prevención de legitimación de capitales según lo establecido en la *"Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo"* (Ley N°7786).

1. Casa de Cambio Teledolar S.A.
2. Global Exchange Casa de Cambio S.A.
3. ARI Casa de Cambio Internacional S.A.

3. CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF (Total: 22)

1. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias
2. Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias
3. Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias GyCF-4
4. Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE GyCF-1
5. Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias
6. CS Grupo Financiero
7. Grupo Financiero Alianza
8. Grupo Financiero BAC Credomatic
9. Grupo Financiero BCT
10. Grupo Financiero BNS de Costa Rica
11. Grupo Financiero Cafsa
12. Grupo Financiero Cathay
13. Grupo Financiero Citibank
14. Grupo Financiero Coocique GyCF-3
15. Grupo Financiero Coopenae
16. Grupo Financiero Davivienda
17. Grupo Financiero Desyfin
18. Grupo Financiero Gente GyCF-2
19. Grupo Financiero GMG
20. Grupo Financiero Improsa
21. Grupo Financiero Lafise
22. Grupo Financiero Prival

4. MERCADO DE DERIVADOS CAMBIARIOS DC-1 DC-2

4.1 INSTITUCIONES CERTIFICADORAS

Entidad	Fecha de aceptación	Vencimiento
Bolsa Nacional de Valores S.A.	06/07/2011	26/11/2023

4.2 ENTIDADES AUTORIZADAS PARA NEGOCIAR CONTRATOS DE DERIVADOS CAMBIARIOS

1. Banco BAC San José S.A.
2. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
3. Banco Nacional de Costa Rica
4. Scotiabank de Costa Rica S.A.

Uso Interno

EMPRESAS QUE INTEGRAN LOS CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF

1. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Banco de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	84.60%
Banco Internacional de Costa Rica S.A. y Subsidiaria	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	14.20%
BCR Valores S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.75%
BCR Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.14%
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.14%
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.12%
Banprocesa S.R.L. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.03%
Depósito Agrícola de Cartago S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.02%

2. Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Banco Nacional de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	98.72%
BN Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.81%
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.18%
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.17%
BN Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.12%

Uso Interno

3. Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias GyCF-4

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	96.51%
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	2.06%
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.74%
Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.36%
Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.33%

4. Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE GyCF-1

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Ande)	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.62%
Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.38%

5. Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	97.26%
Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	2.38%
Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.18%
Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.17%
Mutual Leasing S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.01%

Uso Interno

6. CS Grupo Financiero

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.86%
Coopeservidores Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.13%
Innovalex Consultoría y Servicios Legales Limitada	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.01%
Novahub S.R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.005%

7. Grupo Financiero Alianza

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Coopealianza R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.90%
Centro Comercial Alianza S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.07%
Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.02%
Servicios Corporativos Alianza S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.01%

8. Grupo Financiero BAC Credomatic

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Banco BAC San José S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	87.56%
Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	11.04%
BAC San José Leasing S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.54%
BAC San José Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.36%
BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.29%
BAC Credomatic Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.14%
BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.07%

Uso Interno

9. Grupo Financiero BCT

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Banco BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	43.50%
BCT Bank International S.A.	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	42.54%
Corporación BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	12.26%
BCT Arrendadora S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	1.25%
BCT Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.25%
BCT Securities S.A.	Panamá	Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá	0.07%
BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.07%
Pershore Investments S.A. NG-4	Panamá	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.05%
BCT Servicios Corporativos S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.01%

NOTA: Pershore Investments S.A. es una empresa panameña supervisada según artículo 140 bis de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558).

10. Grupo Financiero BNS de Costa Rica

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Scotiabank de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	81.58%
Grupo BNS de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	14.29%
Scotia Leasing Costa Rica S. A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	3.73%
Scotia Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.32%
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.08%
Scotia Safe S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.00%

Uso Interno

11. Grupo Financiero Cafsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Financiera Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	57.91%
Arrendadora Cafsa S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	25.31%
Corporación Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	16.78%

12. Grupo Financiero Cathay

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	92.47%
Grupo de Finanzas Cathay S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	7.46%
Cathay Leasing S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.07%
Administradora de Bienes Cathay S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.00%
Fiduciaria Cathay S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.00%

13. Grupo Financiero Citibank

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	79.74%
Citi Valores Accival S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	11.61%
Grupo Financiero Citibank de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	8.19%
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.46%

Uso Interno

14. Grupo Financiero Coocique [GvCF-3]

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 [NG-3/]
Coocique R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.84%
Inmobiliaria Coocique S.A. [NG-4]	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.08%
Fiduciaria FICQ S.A. [NG-4]	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.08%

15. Grupo Financiero Coopenae

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 [NG-3/]
COOPENAE R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.59%
Coopenae Correduría de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.26%
Profesionales en Software Prosoft S.A. [NG-4]	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.15%

16. Grupo Financiero Davivienda

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 [NG-3/]
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	89.01%
Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	9.60%
Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.64%
Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.63%
Davivienda Leasing (Costa Rica) S.A. [NG-4]	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.10%
Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.02%

Uso Interno

17. Grupo Financiero Desyfin

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Financiera Desyfin S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	93.46%
Grupo Financiero Desyfin S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	4.60%
Arrendadora Desyfin S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	1.77%
Sociedad Agencia de Seguros Desyfin S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.17%

18. Grupo Financiero Gente CyGF-2

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Financiera Multimoney S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	44.17%
Gente más Gente S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	39.02%
3-101-771084 S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	16.81%

19. Grupo Financiero GMG

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Financiera Monge S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	51.98%
GMG Servicios Costa Rica S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	29.80%
Grupo Financiero GMG S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	18.22%

20. Grupo Financiero Improsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Banco Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	79.18%
Grupo Financiero Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	14.89%
Improsa Centro de Servicios Compartidos ICSC S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	2.61%
Improsa Servicios Internacionales S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	1.21%
Improsa Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	1.01%
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.77%
Improsa Capital S.A. NG-4	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	0.20%
Improsa Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.13%

21. Grupo Financiero Lafise

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Banco LAFISE S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	90.20%
Corporación LAFISE Controladora S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	5.79%
Seguros Lafise Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	3.60%
LAFISE Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.41%

22. Grupo Financiero Prival

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/03/2023 NG-3/
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	68.08%
Corporación Prival Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	26.88%
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	3.26%
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	1.78%

Uso Interno

NOTAS

Notas Generales (**NG**) (Regresar)

NG-1 El artículo 7 de la "*Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*" (Ley 1644), establece una multa inicial y una multa diaria por el uso indebido de las palabras "banco", "establecimiento bancario" o derivados de estos términos que califiquen las actividades como de carácter bancario, ya sea en el nombre comercial, en la descripción de los negocios, en la papelería o en la publicidad, por parte de personas físicas o jurídicas que no formen parte del Sistema Bancario Nacional. Al respecto, mediante la Resolución SGF 0015-2023 - SGF-PUBLICO del 02 de enero de 2023, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 15 del 27 de enero de 2023, se incrementó el monto de la multa inicial a ¢2.217.025,67 y la multa diaria a ¢44.339,09.

NG-2 Mediante el numeral 2, artículo 10, del acta de la sesión 6053-2022 del 23 de marzo de 2022, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica acordó mantener invariable, para el 2022, el nivel de capital mínimo de los bancos privados y de las entidades financieras no bancarias, con respecto al nivel aprobado por dicha Junta Directiva, en el artículo 9 del acta de la sesión 6003-2021, celebrada el 02 de junio del 2021. En consecuencia, el capital mínimo de los bancos privados se mantiene en la suma de ¢17.121,00 millones y al corresponder el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias a un 20% del capital mínimo de los bancos privados, el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias se mantiene en la suma de ¢3.424,00 millones. Esta disposición fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 65 del 05 de abril de 2022.

NG-3 Los activos agregados incluyen las transacciones entre compañías, las cuales usualmente son objeto de eliminación contable para efectos de consolidación. No considera activos en administración fuera de balance, tales como operaciones de intermediación bursátil, fondos de pensión e inversión, fideicomisos, comisiones de confianza y cuentas de orden. Sin embargo, dicha información es remitida de forma trimestral con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre.

NG-4 Empresa supervisada según artículo 140 bis de la *"Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica"* (Ley 7558).

Entidades Supervisadas (**ES**) (Regresar)

ES-1 Mediante artículo 7 del acta de la sesión 6091-2022, celebrada el 10 de noviembre de 2022, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica autorizó a Airpak Casa de Cambio S.A. para que participe en el mercado cambiario de contado, en el entendido de que esta autorización queda condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos previos antes del inicio de sus operaciones.

ES-2 Mediante artículo 8 del acta de la sesión 1766-2022, celebrada el 24 de octubre de 2022, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, considerando que:

A. Mediante artículo 12 del acta de la sesión 1676-2021, celebrada el 27 de julio de 2021, el CONASSIF dispuso establecer un umbral de ₡40.000 millones de activos totales netos, a partir del cual, las cooperativas de ahorro y crédito serán supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

B. Asimismo, convino en que aquellas organizaciones cooperativas de ahorro y crédito que se encuentren supervisadas y cuyo monto de sus activos netos se ubicara por debajo de ese límite, dejarían de ser fiscalizadas por SUGEF al 31 de diciembre de 2022, previo al cumplimiento de una serie requisitos.

C. La Procuraduría General de la República, mediante dictamen 442 del 6 de noviembre de 2006, estableció que aquellas cooperativas de ahorro y crédito que quedaran fuera de la supervisión de la SUGEF, debido a las disposiciones adoptadas por el CONASSIF en el ejercicio de las potestades establecidas por el artículo 117 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, estarían sujetas a la vigilancia del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

D. El INFOCCOP, mediante nota DE-0899-2022 del 26 de agosto de 2022, solicitó una prórroga de 24 meses, a partir del 1° de enero de 2023, ya que actualmente debe resolver una serie de limitaciones de recurso humano y tecnológico para contar con las condiciones requeridas a fin de cumplir efectivamente con su función en torno a esas entidades.

E. Es conveniente dar ese plazo, en aras de que el INFOCOOP tenga el tiempo necesario para que se prepare debidamente con el objetivo de poder cumplir con la expectativa del valor agregado que esas cooperativas de ahorro y crédito esperan de un ente fiscalizador.

Dispuso:

Aprobar la solicitud de ampliación de plazo, al 31 de diciembre de 2024, para que las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito que se encuentren supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y cuyo monto de sus activos netos se encuentre por debajo del umbral de ₡40.000 millones, dejen

de ser fiscalizadas por esa Superintendencia, previo al cumplimiento, a su satisfacción, de los requisitos que se establecieron en el acuerdo tomado por este Consejo en el artículo 12 del acta de la sesión 1676-2021, celebrada el 27 de julio de 2021.

Esta disposición fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 219 del 16 de noviembre de 2022.

ES-3 Mediante artículo 3 del acta de la sesión 6103-2023, celebrada el 26 de enero de 2023, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica autorizó a ARI Casa de Cambio Internacional S.A. para que participe en el mercado cambiario de contado. Al respecto, mediante oficio DSC-PYC-0017-2023 del 22 de junio de 2023 suscrito por el Sr. René Núñez V, director del Departamento de pagos y cobros del Banco Central de Costa Rica, comunicó que dicha casa de cambio iniciaría operaciones el 22 de junio de 2023.

<u>Entidades autorizadas para operar en el mercado de Derivados Cambiarios (DC)</u> (Regresar)

DC-1 El anterior "*Reglamento para el Uso de Derivados en Moneda Extranjera*" en su Artículo 5 estipulaba que "*Para realizar operaciones de cobertura, los intermediarios financieros deberán obtener previamente una autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (…)*". No obstante, dicho reglamento fue derogado por el "*Reglamento sobre Derivados en Moneda Extranjera*" aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Numeral 1, del Artículo 5, del Acta de la Sesión 5973-2020, celebrada el 25 de noviembre del 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta 294 del 16 de diciembre del 2020, mediante su Disposición Derogatoria Única. Este nuevo reglamento en su Artículo 4 establece por el contrario que "*(…) Las entidades supervisadas no requerirán autorización previa para participar como clientes en operaciones de derivados cambiarios con fines exclusivos de cobertura de riesgos de posiciones propias (…)*".

DC-2 El anterior "*Reglamento para el Uso de Derivados en Moneda Extranjera"* en su Artículo 6 "*Autorización para actuar como intermediario de derivados cambiarios*" estipulaba que "*Para actuar como* ***intermediarios*** *de derivados cambiarios, las entidades interesadas deberán cumplir con los requisitos que al efecto establezca la reglamentación emitida por el CONASSIF para cada superintendencia. La Junta Directiva del BCCR resolverá la solicitud, previo conocimiento del dictamen que sobre el cumplimiento de los requisitos de autorización exigidos emitirá la superintendencia que corresponda*". No obstante, dicho reglamento fue derogado por el "*Reglamento sobre Derivados en Moneda Extranjera*" aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Numeral 1, del Artículo 5, del Acta de la Sesión 5973-2020, celebrada el 25 de noviembre del 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta 294 del 16 de diciembre del 2020, mediante su Disposición Derogatoria Única. Este nuevo reglamento en su Artículo 4 sustituye la anterior autorización para "*actuar como intermediarios de derivados cambiarios*" por una "*Autorización para la negociación de contratos de derivados cambiarios*".

<u>Grupos y Conglomerados Financieros (**GyCF**)</u> (Regresar principal) (Regresar listado)

GyCF-1 Mediante artículo 12 del acta de la sesión 1779-2023, celebrada el 09 de enero de 2023, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la exclusión de las sociedades "Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional" y "Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A." del Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamo de la Ande.

GyCF-2 Mediante artículo 8 del acta de la sesión 1789-2023, celebrada el 13 de marzo de 2023, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la fusión por absorción de *Gente más Gente S.A.* y *Financiera Multimoney S.A.* (*antes Financiera Gente S.A.*), de la cual prevalecerá ésta última y la disolución voluntaria del *Grupo Financiero Gente*. Al respecto, mediante oficio GG-037-2023 suscrito por el Sr. Ernesto F. Fernández Lang, solicitó una prórroga de un mes para cumplir con los requisitos finales para la respectiva inscripción. Por lo anterior, mediante artículo 12 del acta de la sesión 1801-2023, celebrada el 29 de mayo de 2023 por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó extender en un mes adicional, para presentar los requisitos finales. Dicha autorización se encuentra en proceso de registro

GyCF-3 Mediante artículo 11 del acta de la sesión 1796-2023, celebrada el 24 de abril de 2023, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la incorporación de Agencia de Seguros Coocique S.A. al Grupo Financiero Coocique. Dicha autorización se encuentra en proceso de registro.

GyCF-4 Mediante artículo 11 del acta de la sesión 1801-2023, celebrada el 29 de mayo de 2023, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la constitución de una sociedad que se denominará "Popular Servicios Compartidos S.R.L." por parte Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias. Dicha autorización se encuentra en proceso de registro.

Uso Interno

IMPORTANTE

a. La SUGEF advierte a los inversionistas sobre el cuidado que deben tener al decidir entregar sus fondos a empresas y personas que, sin la supervisión y regulación de alguno de los entes de supervisión costarricenses (SUGEF, SUGEVAL, SUGESE y SUPEN), captan dinero en el mercado local.

b. La SUGEF no ejerce supervisión de las entidades bancarias domiciliadas en el extranjero, sino que esta es llevada a cabo por el regulador de la plaza bancaria en la que se encuentran domiciliadas dichas entidades. No obstante, existen convenios de entendimiento multilaterales para el intercambio de información entre supervisores, que permiten fortalecer las acciones que desarrollan los supervisores de origen o de destino.

c. En su sitio en Internet http://www.sugef.fi.cr, la SUGEF tiene a disposición del público interesado los balances de situación, estados de resultados mensuales y estados financieros auditados completos de las entidades supervisadas. Además, de conformidad con el Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de información financiera", las entidades financieras deben publicar en su sitio Web oficial, la información financiera de las entidades individuales y emisoras no financieros que consolidan con empresas ubicadas en el territorio costarricense, los cuales deberán publicar dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores al último día del ejercicio económico anterior. En caso de no contar con sitio Web, deberá publicarlos en dos medios de circulación nacional escrita, en los mismos plazos establecidos para publicar la información en el sitio Web. Por su parte, los estados financieros intermedios deberán encontrarse a disposición del público interesado en papel y en forma electrónica en las oficinas centrales, sucursales, agencias, asociadas y subsidiarias, y en las oficinas y el sitio web de cada entidad financiera. Se recomienda al público ahorrante e inversionista revisar dicha información, antes de tomar sus decisiones.